Educación
Secretaría de Educación Pública

INVITACIÓN A LAS PERSONAS CREADORAS VISUALES PARA LA ELABORACIÓN DE IMÁGENES DE LA NUEVA FAMILIA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MATERIALES EDUCATIVOS Y COMPLEMENTARIOS

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica, con fundamento en los artículos 113, fracción IV, de la Ley General de Educación; 2, apartado A, fracción XVIII, 6, 7, fracciones I y XVIII, y 23, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

INVITA

A las personas profesionales, docentes, estudiantes y público en general que se dedican o se interesan por la creación gráfica a participar en la realización de imágenes para la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica y materiales educativos y complementarios que generen el acompañamiento gráfico de todos los contenidos con la finalidad de enriquecerlos.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA

Objetivo

Desarrollar imágenes que acompañen gráficamente los contenidos y proyectos de la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica y materiales educativos y complementarios, cuya estética y significado aporten de manera independiente una motivación para hacer de ellos una herramienta de goce visual y lector como complemento de los proyectos. Lo anterior se plantea con la intención de despertar la curiosidad y estimular la sensibilidad de la comunidad estudiantil, además de representar en sí mismo un muestrario de las posibilidades del arte.

Consideraciones

Las personas creadoras visuales deben tener aptitudes colaborativas; aportar ideas creativas que enriquezcan los contenidos al tiempo que son congruentes con ellos; ser capaces de ajustarse a un cronograma de trabajo; interpretar los requerimientos de los textos o de las guías de imágenes, y estar abiertos a cambios y ajustes a las propuestas visuales en los tiempos requeridos por la DGME. Además, deben tener siempre en cuenta la edad de las personas lectoras de la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica y materiales educativos y complementarios y representarlas según el grado escolar, así como los Ejes articuladores (Inclusión, Pensamiento crítico, Interculturalidad crítica, Igualdad de género, Vida saludable, Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, y Artes y experiencias estéticas) previamente establecidos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

SEGUNDA

Categorías de participación

Las personas creadoras visuales podrán participar en cualquiera de las siguientes categorías, ya sea mediante la producción de obra original o la intervención de obra original de otra persona autora siempre y cuando cuenten con la autorización del titular de los derechos y compartan copia simple de dicha autorización conforme a la BASE SÉPTIMA de la presente Invitación.

- Ilustración
- Cartografía
- Fotografía
- Disciplinas alternativas

Así como en la reproducción fotográfica de diferentes disciplinas: artesanía, escultura, pintura, escenografía, etcétera.

Ilustración (análoga o digital)

Retrato, paisaje, caricatura, viñetas y dibujos fantásticos o abstractos (acuarela, óleo, acrílico, tinta, carbón, lápiz, aerosol o pastel), tanto en blanco y negro como en color, así como en *collage* de imágenes o texturas.

Pintura

Capa de pigmento aplicado a una superficie con forma y color que da una proyección de la personalidad del artista que pinta y una expresión de la filosofía de la época. Los diversos procedimientos usados para ejecutar obras pintadas son a la encáustica, al barniz, al óleo, a la acuarela, entre otras.

Fotografía

- Fotografía por encargo: actividades de niñas y niños en salón de clases o en laboratorios; tomas generales de escuelas, bibliotecas, personas realizando labores en distintos espacios, estaciones de radio comunitaria, entre otras.
- Producción fotográfica: retrato, paisaje, edificios históricos, construcciones (artística, costumbrista, aérea, científica o periodística) o elementos específicos, ya sea de la comunidad o concebidos para los procesos de los proyectos.
- Escultura: ornamental y estatuaria (barro, yeso, madera, cartón, alambre, plástico, metal, unicel, migajón, fibras naturales, polímeros, plastilina o piedra).

Cartografía

Elaboración de mapas con coordenadas para referenciar puntos en la superficie de la Tierra, junto con el uso de escala, leyendas y simbología para mostrar las características físicas, datos socioeconómicos o geológicos de un lugar específico.

Escenografía

Decoración y maquetación de un espacio con la utilería, mobiliario, fondos, iluminación, vestuario y maquillaje, lo cual es ideal para el desarrollo de una obra. Se debe conocer el texto, la intención y el contexto temporal del desarrollo de la obra.

Disciplinas alternativas

Novela gráfica, narrativa visual (serie de imágenes que en su narrativa tengan un significado).

Estas categorías son enunciativas, mas no limitativas, por lo que se puede participar con otro soporte visual no mencionado.

No se aceptarán obras intervenidas; es decir, piezas que resulten de la manipulación de una obra original agregando o sustrayendo elementos, a menos que se cuente con la autorización del titular de la obra original.

TERCERA

Inscripción

Las personas creadoras visuales deberán inscribirse a través del llenado de un formulario digital que estará disponible en el enlace electrónico https://forms.gle/uCLoUSanyXZHyWCw8

Podrán inscribirse todas las personas nacidas en el territorio nacional, así como extranjeras, sin distinción de sexo, orientación sexual, religión, origen étnico, formación o experiencia académica.

Los datos que ingresen en el formulario deberán aparecer tal como están plasmados en sus documentos oficiales, los cuales deberán estar vigentes desde el inicio del proceso y hasta el pago del premio, en caso de ser seleccionado.

Este formulario estará abierto para el registro de su inscripción desde el momento de la publicación de la presente Invitación y hasta las 23:59 horas del 5 de enero de 2027, tiempo del centro de México. Sin excepción alguna, no será aceptada ninguna propuesta posterior a la fecha establecida.

Todo el proceso de inscripción, selección, premiación y demás acciones que deriven de esta Invitación es gratuito.

Para el registro, las personas creadoras visuales deberán proporcionar en el formulario los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos completos (conforme a una identificación oficial, credencial para votar o pasaporte) y fecha de nacimiento
2. Número de teléfono celular (para comunicación vía mensaje de texto)
3. Cuenta de correo electrónico (activa)
4. Domicilio completo:
   - Entidad federativa
   - Municipio o demarcación territorial (incluyendo las alcaldías de la Ciudad de México)
   - Colonia/Barrio/Comunidad
   - Calle y número

Adjuntar al formulario los siguientes documentos en formato PDF; en el caso de las imágenes, compartirlas conforme a lo solicitado.

1. Identificación oficial con fotografía vigente y legible (credencial para votar INE o pasaporte)
   - En caso de ser extranjera, la persona participante deberá proporcionar la tarjeta de residencia temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración (INM).
2. Clave Única de Registro de Población digital certificada vigente (sólo para participantes con nacionalidad mexicana)
3. Dos imágenes de muestra de estilo libre con los siguientes requerimientos técnicos:
   - Preferentemente, un tamaño de 41 cm como máximo por el lado más largo y 15 cm como mínimo.
   - Formato de imagen digital en JPG a 300 dpi (punto por pulgada) y en RGB (rojo, verde y azul) sin que su peso exceda los 10 MB.
   - En caso de no ser un trabajo digital de origen, el original físico deberá digitalizarse o fotografiarse y cubrir para su envío las especificaciones técnicas antes descritas.
   - Los nombres de los archivos digitales de las imágenes deberán estar conformados por el nombre completo (en minúsculas y sin espacios) de la persona creadora visual, seguido de un guion bajo y el número consecutivo correspondiente a 01 y 02.

     Ejemplo: sergiogonzalezperez_01
     sergiogonzalezperez_02

Las imágenes muestra que se envíen para participar en la presente Invitación no se premiarán a menos que sean utilizadas y publicadas por la DGME en la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica o en los materiales educativos y complementarios. En los procesos o correcciones de todos los anteriores se puede decidir publicar o no algunas imágenes, ya sea por el cambio de contenido o, en su caso, por no cumplir con los tiempos y requerimientos establecidos.

CUARTA

Proceso de selección

Etapa 1

Las personas creadoras visuales que se hayan inscrito recibirán un taller de sensibilización en modalidad virtual por parte de la DGME para ahondar en la estructura, los criterios y los requerimientos técnicos para la conformación de las imágenes susceptibles de publicarse en la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica y materiales educativos y complementarios.

Etapa 2

Especialistas de la Dirección Editorial adscrita a la DGME seleccionarán a las personas creadoras visuales inscritas en la creación de imágenes para la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica y materiales educativos y complementarios.

Criterios de selección

1. La técnica es libre.

2. Las personas creadoras visuales inscritas que se registran por primera vez en este tipo de Invitación
   - Se valorarán nuevas estéticas y discursos visuales que rompan con inercias o estilos institucionales recurrentes de convocatorias o invitaciones pasadas, y se considerará involucrar a participantes de diferentes regiones del país que no hayan sido seleccionados en ediciones anteriores.

3. Estilo visual
   - Coherencia estética: se buscará una identidad gráfica que estimule la sensibilidad de las infancias y las adolescencias. El estilo debe ser claro, enriquecedor visualmente y adecuado para el acompañamiento de textos educativos.
   - Innovación y originalidad: se valorarán las técnicas diversas y la originalidad en la creación de las imágenes. Se tendrá en cuenta el estilo propio de cada persona creadora visual inscrita y que evite copiar estilos de otras o de bancos de imágenes vectorizadas. De igual manera, se considerará el cuidado de los detalles en las muestras que presentan al inscribirse, como aporte a las diversas temáticas que aborda la NEM, además de su difusión de la cultura y contextos de su estado.

4. Representación visual o conceptualización de propuesta
   - Enfoque en las infancias y las adolescencias: mostrar de manera preferente éstas en los escenarios escolares, familiares y comunitarios que correspondan a su edad y grado escolar.
   - Las propuestas deben fomentar la equidad de género, representar con dignidad y sin estereotipos a los distintos grupos sociales, promover la multiculturalidad y la inclusión en todos los aspectos, el respeto a los derechos humanos y la sana alimentación como un estilo de vida saludable.
   - Se valorará la capacidad de transmitir diversos mensajes de manera clara y significativa para todos los Campos formativos (Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, De lo humano y lo comunitario, y Ética, naturaleza y sociedades) y para los siete Ejes articuladores (Inclusión, Pensamiento crítico, Interculturalidad crítica, Igualdad de género, Vida saludable, Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, y Artes y experiencias estéticas).
   - Los temas por abordar en las imágenes tendrán que corresponder a uno o a varios Ejes articuladores para conocer el estilo y la técnica que emplearán.

5. Originalidad
   - Al inscribirse, las personas creadoras visuales deberán detentar de manera única y exclusiva los derechos patrimoniales de sus imágenes de muestra. De esta forma se garantizará que se encuentren en aptitud de autorizar a la DGME las facultades para reproducirlas, publicarlas, editarlas, adaptarlas y distribuirlas en la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica y materiales educativos y complementarios para la impresión, publicación digital y descarga en sitios oficiales que se especificarán en la Carta de Titularidad de Derechos y la Comisión para la producción de una obra plástica a nombre de la SEP.
   - Las imágenes de las personas creadoras visuales inscritas no pueden participar en ninguna otra convocatoria, invitación o en dictámenes editoriales, o estar comprometidas en algún trabajo presente o futuro durante el proceso de selección de esta Invitación.
   - La autoría de las imágenes debe de ser de carácter inédito, por lo que se requiere la ausencia total de herramientas de inteligencia artificial (IA) generativa. Con base en lo anterior, se garantizará la viabilidad legal de la titularidad de derechos patrimoniales a la SEP. En caso de identificar que las imágenes son producto de la IA generativa, se descartará automáticamente a la persona creadora visual inscrita, a quien se le notificará de esta situación mediante el correo electrónico que haya proporcionado, de manera que no podrá obtener ningún premio establecido en la presente Invitación.
   - No se aceptarán obras intervenidas; es decir, piezas que resulten de la manipulación de una obra original agregando o sustrayendo elementos, a menos que se cuente con la autorización del titular de la obra original y comparta copia simple de dicha autorización conforme a la BASE SÉPTIMA de la presente invitación.

6. Complementariedad para reforzar contenidos
   - Apoyo didáctico: las imágenes tienen la función de enriquecer, ejemplificar y facilitar la comprensión lectora.

- Congruencia: las imágenes deben corresponder estrechamente con los Campos formativos y ejes transversales establecidos en los planes y programas de estudio vigentes a fin de mantener la articulación entre los materiales por nivel y grado.
- Se analizará el grado escolar de los contenidos a ilustrar haciendo una selección de imagen realista y precisa, como lo es el manejo de la figura humana y la capacidad de realizar procedimientos de experimentos o proyectos más complejos como los materiales de Preescolar y de Campos formativos específicos.

7. Inclusión y diversidad
   - Visibilización comunitaria: se priorizará una acepción completa de la diversidad del país, dando cabida a las representaciones socioculturales.
   - Diversidad cultural y social: al ser personas creativas residentes y representantes de distintos estados, se requiere que aporten diversidad cultural y social y que contribuyan con un estilo original para canalizar proyectos comunitarios, logrando identidad con su propuesta y resaltando la representación de su comunidad.
   - Las imágenes tienen que representar las entidades federativas de la República Mexicana y mostrar la diversidad nacional y cultural mediante las formas de vida y vestido, actividades cotidianas, festividades, usos y costumbres, gastronomías, artesanías, oficios, mercados, flora y fauna, entre otros.

8. Puntualidad y compromiso
   - Entrega oportuna: acatar los tiempos establecidos en el proceso editorial de la DGME a fin de garantizar la producción y publicación de manera puntual. Se marcan tiempos de entrega de bocetos, ajustes y aplicación de color como obra terminada, por lo que es importante cumplir con la entrega para tener un resultado exitoso.
   - Compromiso: la persona aspirante deberá demostrar un alto nivel de empeño y responsabilidad con los proyectos asignados aportando valor de forma activa durante su desarrollo.
   - Disponibilidad: disposición para posibles ajustes a las imágenes y para la entrega de la documentación requerida señalada en la Invitación.
     Nota: No aplica en caso de no haber participado en procesos previos.

Cada imagen recibida será evaluada por el equipo de especialistas de la Dirección Editorial adscrita a la DGME. En caso de cumplir con la solicitud asignada y con los criterios de selección, las personas creadoras visuales inscritas podrán ser acreedoras a los premios señalados en esta Invitación.

Criterios de eliminación

Quedará descartada toda imagen que:

1. Ofenda, desvirtúe, tergiverse o denigre a cualquier persona, comunidad, hecho o acontecimiento histórico, así como las de contenido sexual o que hagan alusión a palabras altisonantes o excluyentes.
2. Muestre o haga alusión a nombres, logotipos, símbolos religiosos, escudos, distintivos o marcas comerciales, partidos políticos, entes públicos, empresas y personas de la vida pública, así como a marcas registradas en general, a menos que sea un requerimiento de los mismos contenidos de los materiales.
3. Transgreda alguna de las BASES o requerimientos aquí citados, que no se ajuste al plazo de esta Invitación o sea enviada por cualquier otro medio que no esté considerado en la presente.

QUINTA

Publicación de resultados

La DGME publicará a través de su página oficial la lista final de las personas creadoras visuales preseleccionadas la segunda quincena de enero del 2027.

SEXTA

Desarrollo del proceso

Una vez publicada la lista de las personas creadoras visuales preseleccionadas para la elaboración de imágenes susceptibles de publicarse en la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica y materiales

educativos y complementarios, a cada una se le asignará una solicitud de imágenes por desarrollar, tomando en cuenta las consideraciones de la BASE PRIMERA y CUARTA, Etapa 2, Criterios de selección.

SÉPTIMA

Premiación

Una vez que las personas creadoras visuales preseleccionadas hayan cumplido en tiempo y forma con los trabajos encomendados conforme a las indicaciones y requerimientos específicos de cada imagen solicitada, así como los criterios establecidos en las BASES de la presente Invitación, la DGME otorgará a cada persona creadora visual ganadora, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria autorizada, un premio por categoría de acuerdo con las imágenes solicitadas y publicadas, de conformidad con la tabla de categorías y premios de esta BASE.

Tabla de categorías y premios

Ilustración	Premio
Portada ilustración con doble página	$ 6,000.00
Doble página sola	$ 4,200.00
Página completa	$ 2,200.00
Media página (para impreso digital)	$ 1,350.00
Un cuarto de página	$ 900.00
Un octavo de página	$ 750.00
Viñetas	$ 500.00
Adaptación de obra	Hasta 50% del costo original tomando como base los montos en la presente tabla

Tabla de categorías y premios

Fotografía	Premio
Portada fotografía con doble página	$6,000.00
Entrada doble página fotografía sola	$4,200.00
Fotografía original	$1,200.00
Producción fotográfica de estudio hasta 10 imágenes	$750.00 c/u
Producción fotográfica de estudio hasta 20 imágenes	$500.00 c/u
Producción fotográfica de estudio más de 21 imágenes	$300.00 c/u
Producción fotográfica de campo (por solicitud)	$1,750.00 c/u

Tabla de categorías y premios

Cartografía y disciplinas alternativas	Premio
Disciplina alternativa	$3,000.00
Cartografía	$1,500.00 c/u

Una vez seleccionadas las imágenes por publicar, la DGME enviará a cada persona creadora visual ganadora los siguientes documentos:

- Comisión para la producción de una obra plástica.
- Recibo con el monto otorgado por concepto del premio.

Para llevar a cabo la gestión de los premios, la DGME asignará, por medio del área de iconografía, una carpeta de almacenamiento digital para cada persona creadora visual ganadora en donde tendrá que cargar los siguientes documentos en formato PDF:

- Identificación oficial con fotografía: credencial para votar o pasaporte vigente (escaneo a tamaño original, sin aumento o reducción, por ambos lados y en una misma hoja).
- Comprobante de domicilio: recibo de luz, agua, teléfono o predial con vigencia no mayor a dos meses.
- Copia del estado de cuenta con número de cuenta y CLABE interbancaria legibles (la persona creadora visual ganadora debe solicitar a la institución bancaria ajustar el monto de depósito mensual a recibir para evitar RECHAZOS DE DEPÓSITO) con fecha de emisión no mayor a dos meses. La información sobre las operaciones y saldos de la cuenta puede ser testada.
- Clave Única de Registro de Población digital certificada vigente. Se puede descargar de este enlace: https://www.gob.mx/curp/
- En caso de ser extranjera, la persona ganadora deberá proporcionar la tarjeta de residencia temporal o permanente expedida por el INM.
- Comisión para la producción de una obra plástica, a efecto de que la SEP cuente con las facultades para reproducir, publicar, editar, adaptar y distribuir las obras señaladas en los Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica y materiales educativos y complementarios, en el territorio de la República Mexicana por medio impreso, electrónico o cualquier otro, y su puesta a disposición para consulta y/o descarga a través de las páginas web oficiales de la Secretaría, firmada de manera autógrafa y digitalizada para tal efecto.
- En caso de que las personas creadoras visuales ganadoras hayan participado con la intervención de obra original de otra persona autora, deberán presentar copia simple de la autorización del titular de los derechos.
- Recibo de pago por el importe del premio otorgado, de acuerdo con la "INVITACIÓN A LAS PERSONAS CREADORAS VISUALES PARA LA ELABORACIÓN DE IMÁGENES DE LA NUEVA FAMILIA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MATERIALES EDUCATIVOS Y COMPLEMENTARIOS" y los montos especificados en la "Tabla de categorías y premios". Este recibo deberá ser firmado de manera autógrafa por la persona creadora visual ganadora y remitido a la Dirección de Administración de Recursos y de Gestión Digital adscrita a la DGME para efectos administrativos. Es importante mencionar que no tiene implicaciones fiscales dado que corresponde a la entrega de un premio.

Posteriormente, es obligatorio que las personas creadoras visuales seleccionadas entreguen de manera presencial la Carta Comisión para la producción de una obra plástica de la o las obras seleccionadas y el recibo de pago del premio otorgado debidamente firmados en original en las instalaciones de la DGME, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a. m. a 6:00 p. m., en Av. Universidad 1200, sexto piso, sector 6-4, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, Ciudad de México; o, en su caso, que se comprometan a enviarlos por mensajería a dicha dirección.

OCTAVA

Reconocimiento

Junto con el premio, la DGME otorgará como reconocimiento a las personas creadoras visuales con imágenes seleccionadas una constancia de participación, así como un ejemplar del libro o material educativo o complementario en el que éstas se incluyan.

NOVENA

Información adicional o aclaraciones

Para solicitar información adicional o aclarar dudas relacionadas con la presente Invitación y el proceso de selección, las personas aspirantes podrán dirigirse a la DGME a través de la siguiente dirección de correo electrónico: enlace.editorial@sep.gob.mx

Cualquier caso no previsto en la presente Invitación será resuelto conforme a las BASES de ésta y a criterio de la DGME.

La participación en esta Invitación implica la aceptación de sus términos.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la DGME de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y serán empleados con la única finalidad de evaluar la pertinencia de cada una de las personas creadoras visuales en cuanto a su propuesta gráfica para el diseño final de la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos y materiales educativos complementarios de Educación Básica. Para consultar el aviso de privacidad integral, visite:

- https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/21694/11/images/aviso_de_privacidad_integral_creadores_visuales_de_la_nueva_familia_de_libros_de_texto.pdf
- https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/21694/11/images/aviso_de_privacidad_simplificado_creadores_visuales_de_la_nueva_familia_de_libros_de_texto.pdf

No podrán participar en la presente Invitación el personal adscrito a la Dirección General de Materiales Educativos ni sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado. La comprobación de cualquiera de estas condiciones será motivo de descalificación automática en cualquier etapa del proceso.

Esta Secretaría se reserva el derecho de declarar desierta la presente Invitación si los participantes no cumplen con los criterios de selección. Los resultados serán inapelables.

Ciudad de México a 5 de noviembre de 2026

Nadia López García

Directora General de Materiales Educativos

Esta invitación es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente.